

TÉRMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO DE CONSULTORIA: SISTEMATIZACIÓN DEL MODELO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PER Y ELABORACIÓN DE UN PLAN DE MEDIANO PLAZO (5 AÑOS) DEL PER LA LIBERTAD	
EQUIPO/PROGRAMA: OPERACIONES	UBICACIÓN: LA LIBERTAD
TÍTULO DEL PROYECTO: COMUNIDADES CON FUTURO	
DURACIÓN DEL CONTRATO: 91 DÍAS	
PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN: Save the Children (SCI) es una organización internacional que trabaja en 118 países alrededor del mundo para promover y defender los derechos de la niñez. Contamos con más de 100 años trabajando por un mundo que respete a cada niña, niño y adolescente; que promueva su participación como agentes de cambio, los escuche y aprenda de ellos y ellas. Trabajamos también para alentar a los líderes mundiales y funcionarios a tomar decisiones basadas en el interés superior del niño y la niña, y asegurar de ese modo que cada uno de ellos y ellas cuente con oportunidades de tener una vida digna. A la fecha, llevamos más de 40 años de trabajo en diferentes regiones del Perú. Poseemos una amplia experiencia en la implementación de programas en diversas áreas como: Ayuda Humanitaria, Educación, Gobernabilidad, Gestión de Riesgos de Desastre y Adaptación al Cambio Climático, Pobreza y Medios de Vida, Protección, Salud y Nutrición. Nuestra visión: Un mundo en el que todos los niños tengan derecho a la supervivencia, la protección, el desarrollo y la participación. Nuestra misión: Inspirar avances en la forma en que el mundo trata a los niños, y lograr un cambio inmediato y duradero en sus vidas. Nuestros valores: Responsabilidad, ambición, colaboración, creatividad e integridad. Nos comprometemos a asegurar que nuestros recursos se utilicen de la manera más eficiente posible a fin de centrarlos en brindar el máximo efecto positivo para los niños.	
MARCO DE SALVAGUARDA INSTITUCIONAL: Save the Children tiene como responsabilidad individual y colectiva asegurar que todos los niños, niñas y adultos estén protegidos de actos deliberados o no intencionales que conducen a riesgos o a daños reales, con especial atención en aquellos que forman parte de nuestras intervenciones. Es por ello por lo que cuenta con Políticas de Salvaguarda, un código de conducta y herramientas de programación segura para prevenir riesgos y cualquier daño que pueda ser causado por su propio personal, representantes, consultores/as, socios, voluntarios, contratistas o visitantes a nuestros beneficiarios de nuestros programas. Las políticas contempladas en nuestro marco de salvaguarda son: Salvaguarda de la niñez (CSG), Prevención contra la Explotación y el Abuso Sexual (PSEAH), Política Antiacoso, Intimidación y Bullying y Código de Conducta y contra la Esclavitud Moderna y Tráfico Humano. En cumplimiento de las políticas de CSG, PSEAH y nuestro código de conducta, se solicitará: Antes de la selección final:	

- R  cord de Antecedentes Penales, Policiales y Judiciales previo a la contrataci  n.
- Referencias personales.

En caso de empresa proveedora o consultor/a principal (quien firma el Contrato) todo servicio que implique contacto directo con ni  os/ni  as y/o adultos y/o beneficiarios o cualquier proveedor que tenga acceso a cualquier informaci  n confidencial sobre salvaguarda y/o ni  os/ni  as y/o adultos y/o beneficiarios deber  :

Enviar la lista de sus trabajadores o del equipo consultor que ejecutar   el servicio a fin de que presenten antecedentes penales, policiales y judiciales y sean capacitados en Salvaguarda previamente a la prestaci  n del servicio. No basta con que los representantes legales cumplan con todos los requisitos, sino que lo hagan sobre todo quienes entrar  n en contacto directo con ni  os/ni  as y/o adultos y/o beneficiarios.

Durante el proceso de contrataci  n:

- Firma de compromiso de pol  ticas.
- Firma de adhesi  n al c  digo de conducta.

Despu  s de la contrataci  n y antes del inicio de actividades:

- Participar de una capacitaci  n sobre salvaguarda.
- Conocer los mecanismos de reportes de incidentes.

Como parte del trabajo, se compromete a:

- Cumplir con las pol  ticas y procedimientos de SCI tales como salvaguarda del ni  o, indicaci  n espont  nea, contra el acoso y bullying, Fraude, Salud y Seguridad y otras pol  ticas pertinentes.
- Reportar cualquier incidente de abuso, violencia f  sica, emocional o negligencia que afecte a alg  n ni  o, ni  a o adolescente, utilizando los mecanismos de reporte de SCI.
- Reportar cualquier incidente de abuso o explotaci  n contra adultos beneficiarios, utilizando los mecanismos de reporte de SCI.
- Reportar cualquier incumplimiento del C  digo de Conducta de Save the Children, utilizando los mecanismos de reporte de SCI.

POLITICA DE FRAUDE, SOBORNO Y CORRUPCI  N

Save the Children (SCI) tiene una pol  tica de “**cero tolerancia**” hacia el fraude, los sobornos y pr  cticas de corrupci  n.

El personal de SCI, consultores/as, contratistas, personal asignado en comisiones, pasantes y voluntarios tienen que reportar de inmediato cualquier sospecha de fraude, sobornos o pr  cticas corruptas al Director de Pa  s.

POL  TICA SOBRE ESCLAVITUD MODERNA Y TRATA DE PERSONAS

SCI no permite que ninguno de sus empleados, socias, proveedores (consultores/as), subcontratistas, agentes o cualquier persona a la que se contrate participe en ning  n aspecto de esclavitud moderna. El t  rmino “esclavitud moderna” es ampliamente definido y tambi  n incluye la trata de personas. SCI espera los mismos altos est  ndares de todos sus contratistas, proveedores y otros socios de negocios, y como parte de los procesos de contrataci  n, debemos incluir prohibiciones espec  ficas contra el uso de trabajo forzado, tr  fico de personas, o alguna forma de esclavitud o servidumbre, sean adultos o ni  os, y esperamos que nuestros proveedores mantengan a sus propios proveedores bajo los mismos est  ndares.

SEGURIDAD Y SALUD

El/la Consultor/a seleccionado no llevará a cabo sus actividades en el local de SCI. En caso de que la Consultoría requiera algún tipo de coordinación que requiera su visita a las instalaciones de SCI, el consultor/a seleccionado será responsable de impartir las medidas de seguridad y salud en el trabajo que le correspondan en general de acuerdo con ley, tanto para él como para el personal a su cargo o las que, conforme a Ley, SCI tiene implementadas para proveedores o visitantes. SCI se reserva el derecho de exigir el cumplimiento de estas normas cuando esté en sus instalaciones. El/Consultor/a es responsable de asegurar el aprovisionamiento de sus Equipos de Protección Personal. SCI no proveerá ningún tipo de material ni equipo a los Consultores/as.

POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

En el marco de la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales, SCI solicitará el consentimiento previo, expreso e informado al Consultor/a seleccionado/a mediante su autorización para el Tratamiento de Datos Personales. Si SCI suscribe contratos que implican la transferencia de datos personales a una organización externa, el contrato incluirá una cláusula mediante la cual la otra organización se declara de acuerdo con proteger los datos personales.

IMPORTANTE: Las fotos que incluyan niños, niñas y adolescentes deberán contar con su consentimiento firmado, así como el consentimiento del padre, madre o tutor.

CONTEXTO Y JUSTIFICACIÓN:

Desde el proyecto “Comunidades con futuro” ejecutado por Save the Children Perú nos sumamos al objetivo global de acelerar los esfuerzos conjuntos para poner fin a la crisis mundial del hambre. El proyecto busca contribuir al fortalecimiento de la seguridad alimentaria, la salud y la educación de los niños más vulnerables afectados por la crisis a través de intervenciones integrales y contextualmente relevantes en las zonas de Lima y La Libertad.

Nuestra intervención está diseñada bajo un modelo integral de trabajo participativo con comunidades de 02 distritos de Lima Metropolitana y 04 distritos de Trujillo en los componentes de seguridad alimentaria, salud y nutrición y educación. También tiene como eje transversal el enfoque en la niñez.

En este marco, y en línea con el componente de Educación, el **Resultado 3** plantea que los niños, adolescentes, familias y agentes educativos fortalezcan sus capacidades para responder a crisis y emergencias, contribuyendo así al acceso y la continuidad educativa en zonas vulnerables a la pobreza y el hambre.

En esa línea, el **Resultado 3** busca que estos actores refuercen sus competencias para afrontar situaciones de crisis y emergencias, asegurando la permanencia en el sistema educativo. La **Actividad 3.4** establece que **Save the Children Perú** contará con mejores herramientas para responder eficazmente a crisis y emergencias en el ámbito educativo.

Asimismo, la **Gerencia Regional de Educación de La Libertad** viene acompañando el diseño de los planes de gestión del riesgo a nivel subnacional. En este contexto, contar con un marco regional orientador para las Unidades de Gestión Educativa Local (**UGEL**) e Instituciones Educativas (**II.EE.**) resulta fundamental, ya que permitirá garantizar la coherencia de las propuestas y su adecuada alineación con las políticas regionales.

OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA:

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer el proceso de implementación del Plan Educativo Regional PER La Libertad mediante la sistematización de su modelo, la elaboración de un plan de trabajo a mediano plazo y la incorporación del enfoque de Gestión del Riesgo de Desastres.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Analizar y sistematizar la experiencia del diseño del modelo de implementación del PER La Libertad.
2. Elaborar una propuesta de Plan de Trabajo a Mediano Plazo (5 años) para la implementación del PER La Libertad.
3. Diseño e incorporación del Eje 07 referido a la educación segura y a la gestión de riesgos de desastres.

ACTIVIDADES PRINCIPALES A REALIZAR:

- Recolección de información que dé cuenta del modelo de la implementación del PER a través de entrevistas con actores clave (GRELL, equipo técnico, COPARELL) y revisión documental, aplicando instrumentos y/o herramientas de gestión.
- Análisis del proceso de diseño: Identificación de metodologías, enfoques y etapas utilizadas en el diseño del modelo de implementación del PER; asimismo, proponer e implementar propuestas de mejora.
- Identificación de lecciones aprendidas y buenas prácticas: Sistematización de hallazgos a partir de entrevistas, revisión y análisis documental.
- Planteamiento y elaboración de un séptimo objetivo regional de educación segura y resiliente frente a desastres utilizando los principios del enfoque común de Save The Children “Escuelas Seguras”.
- Talleres participativos: Con diferentes grupos de interés para validar hallazgos y definir estrategias, técnicas y operativos del PER.
- Diseño de objetivos estratégicos y metas: Identificación de líneas de acción para el cumplimiento del PER en el mediano plazo.
- Elaboración y/o mejoramiento de indicadores de seguimiento y evaluación: Estableciendo definiciones operacionales y de medición.
- Diseño de fichas técnicas para medir el impacto de la implementación del PER en base a las definiciones y métricas establecidas.
- Validación y ajustes: Presentación de los hallazgos preliminares y ajuste en función de la retroalimentación recibida por las autoridades de la GRELL, equipo técnico del PER, Save the Children y el COPARELL.
- Presentación de los resultados: A través de informes técnicos y taller con la GRELL, Save The Children y el COPARELL.

ENTREGABLES ESPERADOS Y CRONOGRAMA DE PAGOS

PRODUCTO 1: PLAN DE TRABAJO: Se elaborará un plan de trabajo detallado que incluya todas las actividades de la consultoría, con fechas y productos a alcanzar, precisando propuesta metodológica

PRODUCTO 2: SISTEMATIZACIÓN DEL MODELO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PER: Que incluye el análisis del proceso de diseño, lecciones aprendidas y recomendaciones para su optimización.

PRODUCTO 3: PLAN DE MEDIANO PLAZO (5 AÑOS) PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PER, incluyendo el eje 07 referido a la educación segura y a la gestión de riesgos de desastres.

Fecha de inicio estimada: 23 de junio del 2025

Fecha de finalización estimada: 23 de setiembre del 2025

N° Entregable	Título del producto	Entregable Específico	Fechas Límite	Presentar a	Porcentaje
1	Plan de trabajo	Presentación de la propuesta metodológica que incluye: 1.1. Instrumentos y/o Herramientas de recojo de información. 1.2. Cronograma de trabajo orientado a metas según el avance de consultoría. 1.3. Glosario de términos.	A 7 días de firmado el contrato	-Equipo directivo de COPARELL. -Equipo directivo de GRELL. -Equipo técnico de proyecto de Save the Children.	30%
2	Sistematización del Modelo de Implementación del PER según el eje de sistematización de gestión institucional de la Gerencia Regional de Educación de La Libertad (GRELL).	Informe de sistematización del modelo de implementación del PER que incluye: - Análisis de la implementación del PER según el eje de sistematización definido. - Elaboración de insumos para la actualización del sistema web del observatorio del PER según PO. - Experiencias adquiridas e identificación de buenas prácticas y recomendaciones.	A 45 días de firmado el contrato	-Equipo directivo de COPARELL. -Equipo directivo de GRELL. -Equipo técnico de proyecto de Save the Children.	30%

3	Plan de mediano plazo (5 años) para la implementación del PER	Documento de plan a mediano plazo que incluye: 3.1.- Glosario de términos. 3.1. Incorporación del eje de gestión de riesgo de desastres (GRD) dentro de las prioridades del PER 3.2. Listado de programas y proyectos de corto y mediano plazo, que se pueden realizar para implementar el PER. 3.3. Matriz de Indicadores y metas de seguimiento al PER. 3.4.- Gestión de Recursos (financieros, humanos y materiales necesarios para la implementación del plan) 3.5.- Cronograma de trabajo orientado a metas según el avance del PER. 3.6.- Mecanismos de monitoreo y evaluación con impacto a resultados previsto del PER.	A 90 días de firmado el contrato	-Equipo directivo de COPARELL. -Equipo directivo de GRELL. -Equipo técnico de proyecto de Save the Children.	40%	
Total					100%	

Para proceder con los pagos, todos los entregables deben tener aprobación del Responsable del Presupuesto (BH) y visto bueno del *Responsable del Proyecto y conformidad del equipo técnico de SCI según corresponda*.

Los pagos se realizarán contra entrega del *Recibo de Honorarios o Factura* (incluyendo los impuestos de acuerdo a ley) a nombre de:

Save the Children International

Av. Javier Prado Oeste 820, San Isidro, Lima, Perú

RUC: 20547444125

PERFIL REQUERIDO Y REQUISITOS MÍNIMOS:

El/la Consultor/a o Empresa Consultora deberá contar con el siguiente perfil:

- Formación académica: Licenciado en educación, ciencias sociales, psicología, ingeniería, economía o afines (Indispensable). Maestría en educación, ciencias sociales, psicología, ingeniería, economía o afines (Deseable).
- Especialización: Estudios en gestión de políticas públicas, planificación estratégica, elaboración de indicadores y análisis de datos (Indispensable).

Requisitos y Experiencia Profesional:

Experiencia en Formulación de Proyectos Educativos Regionales (PER):

- a. Haber liderado o participado activamente en la elaboración de al menos un Proyecto Educativo Regional (PER), asegurando la alineación con los marcos normativos nacionales y las necesidades específicas del territorio.
- b. Haber participado en la formulación de al menos un Proyecto Educativo Local (PEL).
- c. Conocimiento en planificación estratégica y metodologías participativas para la construcción de políticas educativas regionales.

Diseño e Implementación de Sistemas de Seguimiento y Evaluación de Políticas Educativas:

- d. Experiencia en la creación e implementación de mecanismos de monitoreo y evaluación de políticas, programas o proyectos educativos.
- e. Capacidad para definir indicadores clave de desempeño (KPIs) y metodologías de medición de impacto en educación.
- f. Manejo de herramientas tecnológicas y plataformas digitales para el análisis y seguimiento de datos educativos.

Dominio de Metodologías Cualitativas y Cuantitativas para la Recolección y Análisis de Datos:

- g. Habilidad en la aplicación de metodologías cualitativas (entrevistas, grupos focales, estudios de caso) y cuantitativas (encuestas, análisis estadísticos, uso de software especializado) para la evaluación de políticas educativas.
- h. Experiencia en la interpretación de datos para la toma de decisiones basadas en evidencia.
- i. Manejo de herramientas estadísticas y de visualización de datos para la generación de informes técnicos y recomendaciones estratégicas.

Competencias Deseables:

- Capacidad analítica y de síntesis para la generación de informes y propuestas de mejora en políticas educativas.

- Habilidades de redacción, comunicación y articulación con actores clave del sector educativo (autoridades, docentes, comunidad educativa).
- Enfoque en educación con equidad e inclusión, considerando diversidad cultural y socioeconómica, con especial atención a la gestión del riesgo de desastres (GRD) en el contexto educativo.
 - Integración de estrategias para la reducción de riesgos y la preparación ante desastres en el ámbito escolar.
 - Promoción de entornos seguros y resilientes en instituciones educativas, alineados con los marcos normativos y estrategias nacionales de GRD.
 - Diseño de planes de contingencia y protocolos de actuación para situaciones de emergencia en centros educativos.
- Trabajo en equipo y liderazgo en la gestión de proyectos educativos de impacto regional.

Los postores deberán adjuntar el CV (no documentado) y otra documentación (informes, publicaciones relacionadas al tema) que respalde la experiencia pertinente del Consultor/a o del equipo propuesto cuando corresponda.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Todas las propuestas serán evaluadas de acuerdo con los siguientes criterios:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Porcentaje Peso
CRITERIOS DE CAPACIDAD TECNICA Y OPERATIVA	90%
<i>Capacidad y experiencia</i>	30%
<i>Diseño técnico (metodología)</i>	35%
<i>Plan de Trabajo</i>	15%
CRITERIOS COMERCIALES	10%
<i>Propuesta económica de acuerdo con el presupuesto</i>	10%
<i>Propuesta económica de acuerdo con el mercado</i>	10%

PRESENTACION DE PROPUESTAS:

Los interesados deben presentar su propuesta técnica y económica con los siguientes requisitos:

PROPUESTA TÉCNICA:

Debe responder a los requerimientos planteados en los presentes Términos de Referencia e incluir: alcance, plan de trabajo, cronograma, carta de presentación, principales clientes (portafolio) y CV del/la Consultor/a o de la Empresa Consultora definiendo roles y responsabilidades de cada miembro.

PROPUESTA ECONÓMICA:

La propuesta económica deberá ser presentada a suma alzada, incluyendo todos los costos necesarios para la realización del servicio. El Presupuesto deberá ser detallado por actividad y rubro y deberá incluir gastos operativos, logísticos, viajes, etc. (alimentación, alojamiento, transporte, materiales, equipos de protección personal, tickets aéreos, pasajes terrestres, entre otros).

La propuesta económica debe ser presentada de preferencia en soles y debe incluir los impuestos de acuerdo a ley.

El plazo límite para la presentación de propuestas es hasta las 23:59 horas del 17 de junio del 2025. Las propuestas enviadas posteriormente no serán tomadas en consideración.

SCI se reserva el derecho de realizar entrevistas con uno o más Consultores/as potenciales antes de tomar una decisión de adjudicación.

Las propuestas se deben enviar al correo: peru.consultorias@savethechildren.org con el Asunto: CONSULTORIA EN SISTEMATIZACIÓN DEL MODELO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PER Y ELABORACIÓN DE UN PLAN DE MEDIANO PLAZO DEL PER LA LIBERTAD.

Las propuestas enviadas a cualquier otro correo diferente al arriba indicado invalidarán su participación y no serán consideradas.

SEGUROS:

El Consultor/a debe contar con una Póliza de seguro médico y de accidentes vigente con cobertura en la zona donde llevará a cabo la consultoría. De ser necesario desplazarse dentro o fuera de su país de residencia, el Consultor/a deberá contar con un seguro de viaje nacional e internacional integral (accidente, robo, enfermedad, demora y pérdida de equipaje, reprogramación de vuelos, asesoría legal etc.).

Elaborado por: <i>Equipo de educación de La Libertad.</i>	Fecha: 28/03/2025
Revisado por: <i>Especialista de educación- Nimia Moran</i>	Fecha: 27/05/2025
Aprobado por: <i>Gerente de Proyecto- Kiomi Parraga</i>	Fecha: 27/05/2025